INFORME DE EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA - TÉCNICA – ECONÓMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 011 DE 2023, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA RECONOCER LA LABOR DESEMPEÑADA POR LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE HONDA, TOLIMA".

LISTADO DE PROPONENTES

No.	PROPONENTE	VALOR OFERTADO ANTES DE IVA	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
1	PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO SAS NIT. N° 901.370.489-2 Jean Sebastián Yate Vivero C.C. N° 1.111.204.390 de Mariquita	$ 7.535.500,00	$ 8.967.245,00
2	VIDED CORPORACIÓN NIT: 830096460-8 SANDRA PATRICIA RAMÍREZ DÍAZ Representante Legal	$ 7.680.000,00	$ 9.139.200,00
3	Otilia del Pilar Morales Giraldo C. C. No 65.814. 700 del Fresno Tolima	$ 8.145.000,00	$ 9.692.550,00
4	*INFRA LOGÍSTICA GROUP S.A.S* Nit. No. 901.337.200-2 Yuling Dilayla Soto Lemus C. C. No.1.020.756.610 de Bogotá	$ 7,148,000.00	$ 8,506,120.00

El Municipio de Honda, Tolima, establecerá el orden de escogencia de las ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, igualmente la propuesta no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.

Por lo anterior se procede a establecer el orden de escogencia, teniendo como base el precio más bajo, y se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4° Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

No.	PROPONENTE	VALOR OFERTADO ANTES DE IVA	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
1	*INFRA LOGÍSTICA GROUP S.A.S* Nit. No. 901.337.200-2 Yuling Dilayla Soto Lemus C. C. No.1.020.756.610 de Bogotá	$ 7,148,000.00	$ 8,506,120.00
2	PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO SAS NIT. N° 901.370.489-2 Jean Sebastián Yate Vivero	$ 7.535.500,00	$ 8.967.245,00

	C.C. N° 1.111.204.390 de Mariquita		
3	VIDED CORPORACIÓN NIT: 830096460-8 SANDRA PATRICIA RAMÍREZ DÍAZ Representante Legal	$ 7.680.000,00	$ 9.139.200,00
4	Otilia del Pilar Morales Giraldo C. C. No 65.814. 700 del Fresno Tolima	$ 8.145.000,00	$ 9.692.550,00

PRESUPUESTO OFICIAL: El municipio de Honda, Tolima, ha estimado de conformidad con el análisis del sector económico como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($9.997.149,84) M/CTE. Incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter municipal, departamental y nacional y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales se cancelaran con recursos de la vigencia 2023.

Por lo anterior el comité evaluador atendiendo lo reglamentado en el numeral 4º del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, procede a revisar y verificar la oferta económica de menor precio y verificar que cumple con las condiciones y características técnicas de la Invitación, que el proponente que presenta la oferta con el precio más bajo es la sociedad *INFRA LOGÍSTICA GROUP S.A.S, identificada con el* Nit. No. 901.337.200-2 y representada legalmente por la señora YULING DILAYLA SOTO LEMUS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.756.610 de Bogotá, así:

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN:

El Comité Evaluador procedió a verificar la propuesta económica, encontrándose que la misma no cumple con las condiciones detalladas en el anexo Nro. 3 en el ítem Nro. 1 y para la entidad es necesario que cumpla con la descripción completa y detallada de los mismos.

ACREDITACIÓN PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA	PROPONENTE
	INFRA LOGÍSTICA GROUP S.A.S Nit. No. 901.337.200-2 Yuling Dilayla Soto Lemus C. C. No.1.020.756.610 de Bogotá
FORMATO N° 03 PROPUESTA ECONÓMICA	**NO CUMPLE**

2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar que ha celebrado como mínimo DOS (02) contratos o certificaciones con entidades públicas y/o privadas, cuyas obligaciones, objeto o condiciones sean iguales o similares al objeto de la presente Invitación Pública y comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar;

los contratos con los cuales se acredite la experiencia deberán haberse iniciado y terminado en los últimos cinco (05) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

NOTA 1: En cumplimiento de los establecido en el artículo 3 del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2021, con el objetivo de incentivar la participación de MIPYMES, estas podrán acreditar la experiencia como mínimo con un (01) contrato o certificación que cumpla con los criterios establecidos anteriormente.

El proponente para acreditar la experiencia anexa un contrato de prestación de servicios y Acta de Liquidación, suscrito como microempresa con una entidad pública, así:

1. Contrato de servicios No. SMC GB – 181-2022, suscrito con la Gobernación de Boyacá, el cual tuvo por objeto "PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DE ADULTO MAYOR 2022 EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", por la suma de Sesenta y Un Millones Doscientos Setenta Mil Pesos ($61.270.000,00) M/cte.

RESULTADO.

PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
INFRA LOGÍSTICA GROUP S.A.S Nit. No. 901.337.200-2 Yuling Dilayla Soto Lemus C. C. No.1.020.756.610 de Bogotá	**CUMPLE**

3. **REQUISITO TÉCNICO:**

ACEPTACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS	PROPONENTES
	INFRA LOGÍSTICA GROUP S.A.S Nit. No. 901.337.200-2 Yuling Dilayla Soto Lemus C. C. No.1.020.756.610 de Bogotá
El proponente acepta y se compromete a cumplir cada una de las obligaciones generales y específicas requeridas por la Entidad. El contratista acepta y se compromete a cumplir cada una de las obligaciones generales y específicas requeridas por la Entidad. mediante el **Formato N° 2**.	**CUMPLE**

4. **REQUISITO JURÍDICO:**

ASPECTO A VERIFICAR	INFRA LOGÍSTICA GROUP S.A.S Nit. No. 901.337.200-2 Yuling Dilayla Soto Lemus C. C. No.1.020.756.610 de Bogotá
Carta de presentación de la propuesta. (Formato 1)	CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica	CUMPLE
Documento Consorcial	N/A
Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente.	CUMPLE (Verificados por la entidad)
Certificado de Antecedentes Fiscales vigente.	CUMPLE (Verificados por la entidad)
Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas "RNMC".	CUMPLE (Verificados por la entidad)
Fotocopia del Certificado del Régimen Único Tributario RUT o NIT. (la actividad Comercial debe ser concordante con el objeto del presente proceso). impresión sea de la presente vigencia (2022).	CUMPLE
Personas naturales: certificación de afiliación a ESP, y Fondo de Pensión y ARL, así como la planilla PILA y el correspondiente recibo de pago de sus aportes al sistema obligatorio de salud y de pensión como independiente, correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. En todo caso las fechas establecidas en el decreto 1670 de 2007[1] serán tenidas en cuenta para la verificación del presente requisito, para lo cual se comparará la fecha de presentación de la propuesta con la fecha límite de pago y si es del caso, deberá presentar el pago del mismo mes de presentación de la propuesta. Personas jurídicas: Anexar certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y contribuciones parafiscales (Sena, ICBF, y Cajas de Compensación), durante los últimos 6 meses. Consorcio: acreditar el cumplimiento antes mencionado para cada uno de los miembros	CUMPLE
Certificación Cuenta bancaria vigente donde desembolsar pagos.	CUMPLE

ASPECTO A VERIFICAR	INFRA LOGÍSTICA GROUP S.A.S Nit. No. 901.337.200-2 Yuling Dilayla Soto Lemus C. C. No.1.020.756.610 de Bogotá
El Proponente **persona jurídica** deberá acreditar el Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de propuestas. Adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. El proponente **persona natural**, deberá acreditar el Certificado de matrícula mercantil vigente expedido por la cámara de comercio, con fecha de expedición no superior a 90 días calendario a la fecha de presentación de propuestas, donde se demuestre que su actividad económica tiene relación con el objeto, obligaciones y/o alcance del presente proceso.	CUMPLE
Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente	NO APLICA
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades: Formato No. 5	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción: Formato No. 06	CUMPLE
Autorización tratamiento de datos: Formato Nro. 07	NO CUMPLE (No aporta)

El proponente **INFRA LOGÍSTICA GROUP S.A.S** Nit. No. 901.337.200-2 NO CUMPLE, el Requisito Económico: Formato Nro. 3, en consecuencia, e invocando la causal de rechazo *(o) Cuando no presente, no diligencie, no suscriba, adicione, modifique, suprime o altere las especificaciones previstas en el Anexo No. 3 (Oferta Económica).* El proponente se encuentra RECHAZADO, según detalle del ítem 1.

TENIENDO EN CUENTA LA CALIFICACIÓN POR PRECIO, EL COMITÉ EVALUADOR PROCEDE A REVISAR LA SEGUNDA PROPUESTA MAS FAVORABLE Y DE MENOR PRECIO PRESENTADA, LA CUAL CORRESPONDE AL PROPONENTE **PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO SAS NIT. N° 901.370.489-2**

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN:

El Comité Evaluador procedió a verificar la propuesta económica, encontrándose que la misma cumple con las condiciones detalladas en el anexo Nro. 3

ACREDITACIÓN PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA	PROPONENTE
	PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO SAS

	NIT. N° 901.370.489-2
FORMATO N° 03 PROPUESTA ECONÓMICA	**CUMPLE**

2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar que ha celebrado como mínimo DOS (02) contratos o certificaciones con entidades públicas y/o privadas, cuyas obligaciones, objeto o condiciones sean iguales o similares al objeto de la presente Invitación Pública y comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar; los contratos con los cuales se acredite la experiencia deberán haberse iniciado y terminado en los últimos cinco (05) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

NOTA 1: En cumplimiento de los establecido en el artículo 3 del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2021, con el objetivo de incentivar la participación de MIPYMES, estas podrán acreditar la experiencia como mínimo con un (01) contrato o certificación que cumpla con los criterios establecidos anteriormente.

NOTA 2: cuando la experiencia es acreditada entre particulares, si el proponente no se encuentra obligado a facturar deberá anexar como soporte la cuenta de cobro o documento equivalente, y cuando el proponente se encuentre obligado a facturar deberá anexar como soporte la respectiva factura de venta, de conformidad con la legislación tributaria vigente.

La certificación o contrato que soporte la experiencia deberá ser expedida por la entidad contratante y deberán contener mínimo lo siguiente:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Objeto
- Valor del contrato y sus adicionales si hubo lugar.

En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe indicarse el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

El proponente para acreditar la experiencia anexa un certificado con la empresa "FUSAMTO", lo que quiere decir que es acreditada con particulares y no se encuentra anexo la factura ni la cuenta de cobro según corresponda.

RESULTADO.

PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL

	PROPONENTE
PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO SAS NIT. N° 901.370.489-2	CUMPLE SUBSANO

3. REQUISITO TÉCNICO:

ACEPTACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS	PROPONENTES
	PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO SAS NIT. N° 901.370.489-2
El proponente acepta y se compromete a cumplir cada una de las obligaciones generales y específicas requeridas por la Entidad. El contratista acepta y se compromete a cumplir cada una de las obligaciones generales y específicas requeridas por la Entidad. mediante el **Formato N° 2**.	CUMPLE

4. REQUISITO JURÍDICO:

ASPECTO A VERIFICAR	PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO SAS NIT. N° 901.370.489-2
Carta de presentación de la propuesta. (Formato 1)	CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica	CUMPLE
Documento Consorcial	N/A
Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente.	CUMPLE (Verificados por la entidad)
Certificado de Antecedentes Fiscales vigente.	CUMPLE (Verificados por la entidad)
Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas "RNMC".	CUMPLE (Verificados por la entidad)
Fotocopia del Certificado del Régimen Único Tributario RUT o NIT. (la actividad Comercial debe ser concordante con el objeto del presente proceso). impresión sea de la presente vigencia (2022).	CUMPLE (Subsano)

ASPECTO A VERIFICAR	PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO SAS NIT. N° 901.370.489-2
Personas naturales: certificación de afiliación a ESP, y Fondo de Pensión y ARL, así como la planilla PILA y el correspondiente recibo de pago de sus aportes al sistema obligatorio de salud y de pensión como independiente, correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. En todo caso las fechas establecidas en el decreto 1670 de 2007[1] serán tenidas en cuenta para la verificación del presente requisito, para lo cual se comparará la fecha de presentación de la propuesta con la fecha límite de pago y si es del caso, deberá presentar el pago del mismo mes de presentación de la propuesta. Personas jurídicas: Anexar certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y contribuciones parafiscales (Sena, ICBF, y Cajas de Compensación), durante los últimos 6 meses. Consorcio: acreditar el cumplimiento antes mencionado para cada uno de los miembros	CUMPLE
Certificación Cuenta bancaria vigente donde desembolsar pagos.	CUMPLE
El Proponente **persona jurídica** deberá acreditar el Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de propuestas. Adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. El proponente **persona natural**, deberá acreditar el Certificado de matrícula mercantil vigente expedido por la cámara de comercio, con fecha de expedición no superior a 90 días calendario a la fecha de presentación de propuestas, donde se demuestre que su actividad económica tiene relación con el objeto, obligaciones y/o alcance del presente proceso.	CUMPLE
Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente	NO APLICA
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades: Formato No. 5	NO CUMPLE (No subsano)
Compromiso Anticorrupción: Formato No. 06	CUMPLE
Autorización tratamiento de datos: Formato Nro. 07	CUMPLE

TENIENDO EN CUENTA LA CALIFICACIÓN POR PRECIO, EL COMITÉ EVALUADOR PROCEDE A REVISAR LA TERCERA PROPUESTA MAS FAVORABLE Y DE MENOR PRECIO PRESENTADA, LA CUAL CORRESPONDE AL PROPONENTE **VIDED CORPORACIÓN NIT: 830096460-8**

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN:

El Comité Evaluador procedió a verificar la propuesta económica, encontrándose que la misma cumple con las condiciones detalladas en el anexo Nro. 3

ACREDITACIÓN PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA	PROPONENTE
	VIDED CORPORACIÓN NIT: 830096460-8
FORMATO N° 03 PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE

2.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá acreditar que ha celebrado como mínimo DOS (02) contratos o certificaciones con entidades públicas y/o privadas, cuyas obligaciones, objeto o condiciones sean iguales o similares al objeto de la presente Invitación Pública y comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar; los contratos con los cuales se acredite la experiencia deberán haberse iniciado y terminado en los últimos cinco (05) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

NOTA 1: En cumplimiento de los establecido en el artículo 3 del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2021, con el objetivo de incentivar la participación de MIPYMES, estas podrán acreditar la experiencia como mínimo con un (01) contrato o certificación que cumpla con los criterios establecidos anteriormente.

NOTA 2: cuando la experiencia es acreditada entre particulares, si el proponente no se encuentra obligado a facturar deberá anexar como soporte la cuenta de cobro o documento equivalente, y cuando el proponente se encuentre obligado a facturar deberá anexar como soporte la respectiva factura de venta, de conformidad con la legislación tributaria vigente.

La certificación o contrato que soporte la experiencia deberá ser expedida por la entidad contratante y deberán contener mínimo lo siguiente:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato

- Objeto
- Valor del contrato y sus adicionales si hubo lugar.

En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe indicarse el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

El proponente para acreditar la experiencia anexa un certificado con la empresa "FUSAMTO", lo que quiere decir que es acreditada con particulares y no se encuentra anexo la factura ni la cuenta de cobro según corresponda.

RESULTADO.

PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
VIDED CORPORACIÓN NIT: 830096460-8	CUMPLE

3. REQUISITO TÉCNICO:

ACEPTACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS	PROPONENTES
	VIDED CORPORACIÓN NIT: 830096460-8
El proponente acepta y se compromete a cumplir cada una de las obligaciones generales y específicas requeridas por la Entidad. El contratista acepta y se compromete a cumplir cada una de las obligaciones generales y específicas requeridas por la Entidad. mediante el **Formato N° 2**.	CUMPLE

4. REQUISITO JURÍDICO:

ASPECTO A VERIFICAR	VIDED CORPORACIÓN NIT: 830096460-8
Carta de presentación de la propuesta. (Formato 1)	CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica	CUMPLE
Documento Consorcial	N/A
Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente.	CUMPLE (Verificados por la entidad)

ASPECTO A VERIFICAR	VIDED CORPORACIÓN NIT: 830096460-8
Certificado de Antecedentes Fiscales vigente.	CUMPLE (Verificados por la entidad)
Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas "RNMC".	CUMPLE (Verificados por la entidad)
Fotocopia del Certificado del Régimen Único Tributario RUT o NIT. (la actividad Comercial debe ser concordante con el objeto del presente proceso). impresión sea de la presente vigencia (2022).	CUMPLE (Subsano)
Personas naturales: certificación de afiliación a ESP, y Fondo de Pensión y ARL, así como la planilla PILA y el correspondiente recibo de pago de sus aportes al sistema obligatorio de salud y de pensión como independiente, correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. En todo caso las fechas establecidas en el decreto 1670 de 2007[1] serán tenidas en cuenta para la verificación del presente requisito, para lo cual se comparará la fecha de presentación de la propuesta con la fecha límite de pago y si es del caso, deberá presentar el pago del mismo mes de presentación de la propuesta. Personas jurídicas: Anexar certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y contribuciones parafiscales (Sena, ICBF, y Cajas de Compensación), durante los últimos 6 meses. Consorcio: acreditar el cumplimiento antes mencionado para cada uno de los miembros	CUMPLE
Certificación Cuenta bancaria vigente donde desembolsar pagos.	CUMPLE
El Proponente **persona jurídica** deberá acreditar el Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de propuestas. Adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. El proponente **persona natural**, deberá acreditar el Certificado de matrícula mercantil vigente expedido por la cámara de comercio, con fecha de expedición no superior a 90 días calendario a la fecha de presentación de propuestas, donde se demuestre que su actividad económica tiene relación con el objeto, obligaciones y/o alcance del presente proceso.	CUMPLE

ASPECTO A VERIFICAR	VIDED CORPORACIÓN NIT: 830096460-8
Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente	NO APLICA
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades: Formato No. 5	CUMPLE (Subsano)
Compromiso Anticorrupción: Formato No. 06	CUMPLE (Subsano)
Autorización tratamiento de datos: Formato Nro. 07	CUMPLE (Subsano)

4. **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, LISTA EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:**

No.	PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CUMPLE – NO CUMPLE
1	**INFRA LOGÍSTICA GROUP S.A.S** Nit. No. 901.337.200-2 Yuling Dilayla Soto Lemus C. C. No.1.020.756.610 de Bogotá	PROPUESTA ECONÓMICA	**NO CUMPLE**
		REQUISITOS TÉCNICOS	**CUMPLE**
		EXPERIENCIA	**CUMPLE**
		JURÍDICO	**NO CUMPLE**

No.	PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CUMPLE – NO CUMPLE
1	**PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO SAS NIT. N° 901.370.489-2**	PROPUESTA ECONÓMICA	**CUMPLE**
		REQUISITOS TÉCNICOS	**CUMPLE**
		EXPERIENCIA	**CUMPLE**
		JURÍDICO	**NO CUMPLE / NO SUBSANO**

No.	PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CUMPLE – NO CUMPLE
1	**VIDED CORPORACIÓN NIT: 830096460-8**	PROPUESTA ECONÓMICA	**CUMPLE**
		REQUISITOS TÉCNICOS	**CUMPLE**
		EXPERIENCIA	**CUMPLE**
		JURÍDICO	**CUMPLE**

El proponente **INFRA LOGÍSTICA GROUP S.A.S** Nit. No. 901.337.200-2 NO CUMPLE, el Requisito Económico: Formato Nro. 3, en consecuencia, e invocando la causal de rechazo *(o) Cuando no presente, no diligencie, no suscriba, adicione, modifique, suprime o altere las especificaciones previstas en el Anexo No. 3 (Oferta Económica).* El proponente se encuentra **RECHAZADO**, según detalle del ítem 1.

El proponente **PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO SAS NIT. N° 901.370.489-2** **RECHAZADO** con los requisitos jurídicos exigidos en la invitación, teniendo en cuenta las observaciones realizadas en el cuadro que antecede, y no subsano en el tiempo descrito según el cronograma del proceso.

El proponente **VIDED CORPORACIÓN NIT: 830096460-8** **CUMPLE** con los requisitos jurídicos, técnicos y eocnomicos exigidos en la invitación, teniendo en cuenta las subsanaciones aportadas.

En los precedentes términos finaliza el informe de evaluación, de las propuestas presentadas, en virtud del proceso de contratación de mínima cuantía No. 011 de 2023, siendo el día treinta uno (31) de mayo de 2023, la presente será publicada en el Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co. SECOP II, de conformidad con el cronograma establecido en la invitación precitada.

DIANA PATRICIA AYALA SALAZAR
Profesional Contratista del área de contratación

CAMILA PAOLA RODRÍGUEZ NIETO
Secretaria de Salud y Proyectos Sociales